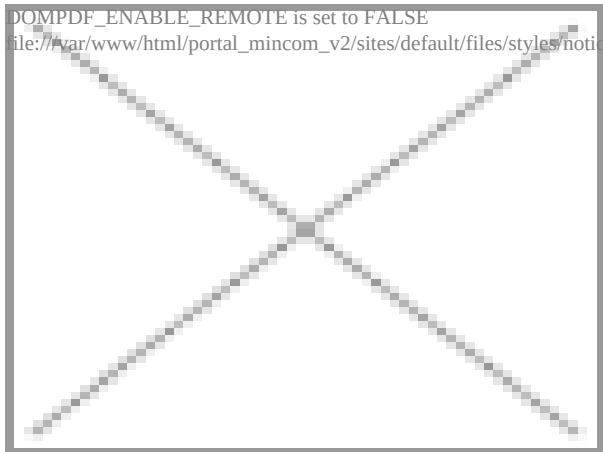




Fuente:

Tomado de Cubadebate

“Hemos venido trabajando todo el año en una serie de análisis y propuestas, consultas a especialistas, con la seguridad de que es necesario un grupo de decisiones y sistemas de trabajo. Aun cuando sabemos que el escenario 2024 tendrá complejidad, experiencia de trabajo en tiempos de crisis hay”, afirmó el primer ministro cubano ante la Asamblea Nacional del Poder Popular y expuso la implementación del programa de estabilización macroeconómica.

Estabilización macroeconómica: Condición necesaria para el crecimiento

El propósito es restaurar los requisitos macroeconómicos que permitan garantizar un entorno favorable para el crecimiento económico, el desarrollo y el proceso de construcción socialista.

Es –explicó– un cambio esencial en materia de gestión macroeconómica, en coordinación con el plan del presupuesto y la programación monetaria.

Su implementación integral y coordinada es parte del Plan Nacional de Desarrollo hasta 2030, y requiere de la consolidación de la coordinación y participación de diversas instituciones para fortalecer la disciplina fiscal financiera y la transformación productiva.

Entre los objetivos está recuperar los servicios turísticos y recuperar un turismo que irradie su recuperación a otros sectores y contribuya a elevar los ingresos en divisas, e incrementar las exportaciones de bienes y servicios, explotando todas las potencialidades de los servicios profesionales, en particular los de salud.

Igualmente, fomentar las producciones de níquel, tabaco, ron y otros rubros exportables.

“Las potencialidades que tenemos son grandes, ejemplificadas en las negociaciones de las giras que se han hecho. Tenemos solicitudes de níquel, tabaco, ron”, dijo, y destacó la necesidad de transformaciones y de elevar las producciones.

Mercado cambiario, inversión, comercio electrónico, alimentos y fuentes renovables de energía

También se plantea redimensionar el mercado cambiario, la intervención del informal y el control del tipo de cambio en el país, lo cual incluye la determinación de la tasa de cambio y la formación de precios.

“Tenemos que poner fin a esa práctica de que desde otro país, desde una PC, se ponga la tasa de cambio especulativa que rige en este país. Hay un grupo de trabajo, con protagonismo del Banco Nacional de Cuba, que ha avanzado en propuestas que se analizarán en el transcurso de 2024 para determinar cuál es la tasa de cambio que debe tener el peso cubano, dijo Marrero Cruz.

Mencionó la pertinencia de incentivar la captación y recuperar los flujos de remesas, pues con las medidas impuestas por la Administración Trump, vigentes en la actualidad, una parte importante toma otros caminos y no pasan por las instituciones financieras.

En ese sentido, se impone estudiar la factibilidad de nuevos canales y plataformas, y el empleo de escenarios digitales para las remesas y operaciones de cobros y pagos desde el exterior, bancarizadas. Igualmente, implementar el nuevo mecanismo para la asignación y gestión de la liquidez para todos los actores económicos (CL).

Es parte también del plan la utilización de nuevos medios de pago o tarjetas en divisas, a las que se les aplicarán incentivos para la compra de bienes y servicios, y que se podrán recargar desde el exterior o en efectivo, e implementar medidas para que las formas de gestión no estatal realicen sus importaciones con pagos desde Cuba y no desde el exterior.

Se propone, además, desarrollar procesos negociadores con proveedores tradicionales y no tradicionales, para el abastecimiento estable de mercancías, con el empleo de diversas formas de participación, de amortización de pagos y deudas.

También, aplicar nuevos proyectos de negocios y mecanismos que permitan inyectar liquidez en las cuentas en divisa digital (MLC), fondos que respaldarán las operaciones comerciales y de aprovisionamiento.

Otras medidas apuntan a fomentar negocios con personas naturales y jurídicas con capacidad financiera para la importación y comercialización de materias primas, productos intermedios que influyen favorablemente en la oferta, y con ello en la formación de precios del mercado mayorista y minorista, así como el empleo de créditos financieros y comerciales de bancos o casas financieras internacionales.

Además, potenciar el comercio electrónico con pagos desde el exterior, garantizando un esquema que asegure a los productores el acceso a las divisas necesarias para reaprovisionarse, producir de manera sostenible y ofrecer más bienes y servicios a la población, y continuar el proceso de renegociación de la deuda externa con países estratégicos para el desarrollo económico y social de la nación.

Se incluye aumentar la participación de la inversión extranjera, priorizando la producción de alimentos. “Hay muchos negocios y solicitudes, hay que ponerse las pilas en todos los sectores: OSDE, organismos... Tenemos solicitudes desde varios países: ‘Yo pongo el dinero, pongan las tierras y me pagan con la producción’. La otra se queda en Cuba para la población, no solo la producción agrícola, sino la pecuaria”, dijo Marrero Cruz.

Igualmente, es estratégica la transformación de la matriz energética, “incorporar nuevas inversiones relacionadas con el incremento de las FRE, un área en la que se avanza en las negociaciones en proyectos concretos. Hoy se debe estar firmando un negocio para producir 1 000 MW con paneles solares”, precisó.

El primer ministro se refirió también a otras medidas para incentivar la producción nacional, una tarea de primer orden en 2024. Recordó que no es igual producir cuando se depende de la disponibilidad de fertilizantes y pesticidas importados, “pero hay muchas experiencias en las que, con limitaciones, se han logrado producciones y rendimientos. Un país agrícola tiene que producir su comida”.

Capacidades industriales ociosas, uso de la tierra, importaciones y exportaciones y aranceles
En la exposición ante los diputados, Marrero Cruz expuso igualmente la intención de fomentar, como alternativa para la explotación de capacidades ociosas de la industria nacional, los contratos de producción cooperada con inversionistas extranjeros y actores económicos no estatales que aporten financiamiento en divisas y materias primas.

El plan de estabilización macroeconómica prevé, además, garantizar el uso racional de la tierra para incrementar la producción nacional de alimentos.

El primer ministro dijo que el 80% de la gestión de la tierra está en manos de formas productivas no estatales y el 20% en estatales, “sin embargo, la responsabilidad de alimentar al pueblo es del Gobierno. A todo el que le dimos usufructo, que cultive en función de la alimentación del pueblo”, dijo, y mencionó los precios especulativos con que llegan al mercado los productos, a través de sucesivos intermediarios que muchas veces ganan más que el productor.

En este sector, se prevé perfeccionar y desarrollar el proceso de contratación con las formas productivas no estatales en la agricultura. “Hay que sembrar más caña, entre las medidas hemos autorizado a Azcuba la venta en divisa de azúcar a empresas mixtas, para reinvertir esos ingresos en la industria”, señaló el primer ministro.

Igualmente, se plantea promover negocios que contribuyan a recuperar la industria azucarera e incrementar los rendimientos agrícolas en los campos cañeros.

Marrero Cruz destacó la necesidad de lograr un balance de alimentos a nivel municipal con una mayor participación de la producción nacional de alimentos en la canasta familiar normada.

También, incentivar la compensación de importaciones con exportaciones, “pensando como país, con base en la posibilidad de importar insumos y productos esenciales para la economía a cambio de ofrecer determinados productos y/o servicios en el exterior”, dijo, y comentó que recientemente un barco de leche de Bielorrusia se pagó con productos de BioCubaFarma.

Se pretende, como parte de las medidas, estimular la importación de materias primas para favorecer las producciones nacionales, especialmente las agropecuarias y de alimentos en general, buscando a la par desestimular la importación de productos terminados.

Además, reducir en un 50%, para todos los actores económicos, el pago de aranceles por las importaciones de materias primas y bienes intermedios, con especial énfasis en la producción agropecuaria y de otros alimentos, e incrementar las tarifas arancelarias a la importación de algunos productos listos para la venta, como tabacos, cigarros, rones, cervezas y otros, de los que hay producciones en el país.

Igualmente, establecer un mecanismo financiero diferenciado para la producción nacional de alimentos en moneda nacional y en divisas, que parta de los propios ingresos generados.

Comercio, tributos y empleos

–Se crearán las condiciones que permitan la sostenibilidad de la oferta en el sistema tiendas en divisas con precios competitivos, y con esto el mejoramiento en las tiendas en moneda nacional.

“La visión no es dolarizar la economía, todo lo contrario, pero para transitar ese camino hay que pasar por dolarizaciones parciales”, explicó Marrero Cruz.

–Actualizar los valores referenciales de las viviendas para aplicar los impuestos asociados a la compraventa entre personas naturales. Regulación del pago al momento de formalizar la transmisión.

“Tenemos que hacer valer el papel de los Gobiernos. Queremos estimular el mercado; que se venda, pero que se venda a precios justos. El que produzca y genere ingresos, bienvenidos. A los que le tenemos que ir arriba es a quienes solo lo hace en beneficio personal; tenemos que lograr que los precios sean accesibles día a día, no solo en ferias”, afirmó el primer ministro.

“Hemos dado pasos para que el Gobierno abra la economía y que no se concentre ese proceso en pequeños negocios, sino en la empresa estatal socialista”.

–Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión de la Administración Tributaria. Revisar sus estructuras y remuneración. Perfeccionar los mecanismos de control. Coordinar con la ONEI para garantizar la obligatoriedad de todos los actores de declarar sus resultados.

“Cuando no se informa, ese es el primer paso a la evasión”, dijo Marrero Cruz.

–Fomentar la generación de nuevos empleos, a partir del desarrollo de nuevas capacidades y de las demandas del desarrollo territorial.

El primer ministro informó que al cierre de 2023 se estima una disminución del 4% de los ocupados en la economía. Se implementarán medidas para detener esta tendencia.

Potenciar y sistematizar las ferias de empleo como un método integrado para la gestión de fuerza de trabajo encaminado a acercar a las personas a las ofertas de empleo y cursos de capacitación con la participación de todos los actores estatales y no estatales. En la última feria, 7 027 personas encontraron ofertas de empleo o cursos de preparación.

–Ampliar la aplicación de la organización salarial de las empresas sin la obligatoriedad de aplicar la escala salarial única (Decreto 87/ 2023)-

–Aplicar medidas para incentivar la incorporación y permanencia de los trabajadores de sectores priorizados de la actividad presupuestada.

–Reducir los niveles de informalidad en el empleo, promoviendo un cambio de enfoque que se oriente a que la persona no se ponga en un estado de vulnerabilidad voluntaria, al no generar derecho a la seguridad social. “El Código de Trabajo es para todos, no solo para el sector estatal. No puede ser que haya embarazadas que sean amenazadas con ser sacadas del trabajo o trabajen más de las horas establecidas”, comentó Marrero Cruz.

Funcionamiento de los actores económicos

–Avanzar en la transformación integral de la empresa estatal socialista y lograr un despegue que le permita consolidarse como principal actor de la economía nacional.

–Perfeccionar las estructuras y funcionamiento de las OSDE y los sistemas empresariales subordinados. Hay 157 OSDE y más de 2 500 empresas estatales.

En proceso de discusión está la Ley de Empresa, que considera, entre otros elementos, su clasificación teniendo en cuenta las particularidades y reforzar la autonomía empresarial. “Este es un proceso profundo y necesario”, dijo Marrero Cruz, y reconoció que “muchas de nuestras OSDE se han convertido en un engendro inmenso”.

–Diseñar la propuesta para la atención institucional al sistema empresarial.

–Avanzar en la creación de mipymes estatales y promover la constitución de empresas mixtas entre entidades estatales y mipymes privadas.

–Aprobar la norma jurídica que establezca los principios para las relaciones entre actores estatales y no estatales.

“La mayoría de las distorsiones parten de la debilidad de funcionarios que no defienden la empresa estatal. Esta norma no es para prohibir, es para regular a la empresa estatal las condiciones del juego y que no se

pongan en riesgo sus intereses”, precisó el primer ministro.

En el segmento no estatal, existen actualmente 9 652 mipymes privadas, 464 cooperativas no agropecuarias y más de 596 000 trabajadores por cuenta propia.

Marrero Cruz manifestó la pertinencia de emitir nuevas normas jurídicas, “no para retroceder, sino para continuar avanzando en su conducción y alineación a los objetivos estratégicos”.

“Consideramos que la decisión de aprobar las mipymes fue correcta y que responde a una política de los trabajadores por cuenta propia. El Estado no es para administrar chinchales.

“Es verdad que hemos cometido errores, porque las normas no acotaron cuestiones que sí había que acotar, como la aprobación de cantidad por encima de la capacidad de controlar y, luego, irregularidades en su relación con las empresas estatales. ¿Cómo es posible que una empresa estatal alquile sus talleres, en vez de encadenarse? Eso es ceder su capacidad productiva. ¿Qué futuro tienen esos trabajadores?, ¿cómo se incrementarán las utilidades?

“Proponemos el encadenamiento, pero el verdadero encadenamiento productivo. ‘Tengo el taller, los mecánicos, pero no las piezas. Y usted, de la pyme, tiene financiamiento para arreglar maquinaria y echar a andar de conjunto, repartir beneficios, rescatar capacidades subutilizadas’”, dijo.

Aclaró que las normas no son para retroceder ni prohibir. “Seguiremos actualizando actores, pero corregir, sí. No habrá avalancha de prohibiciones, pero sí orden y reglas para conducir estos procesos”, añadió.

–Actualizar las actividades no autorizadas a realizar por los actores económicos no estatales (de 201 actividades autorizadas anteriormente para el trabajo por cuenta propia, se pasó a 112 prohibidas)

–Descentralizar gradualmente el proceso de aprobación de los nuevos actores económicos hacia los municipios.

–Crear el Instituto para la atención a los actores económicos no estatales.

–Eliminar las exenciones de impuestos a los actores económicos no estatales, de cero meses y un año, en ocasión de su constitución.

–Extender la aplicación del impuesto sobre las ventas a la totalidad de las operaciones que realizan las mipymes.

–Reconocer la tasa de cambio de 1 USD = 120 CUP para el cálculo de los aranceles en las operaciones de importación por las formas de gestión no estatales.

–Priorizar la fiscalización a los actores no estatales que reportan pérdidas.

–Perfeccionar las normas para el registro y determinación de las fichas de costos de las formas de gestión no estatal, para evitar la subdeclaración y la evasión fiscal.

–Condicionar que para el desarrollo de operaciones de comercio exterior, los actores económicos no estatales deben contar y declarar fondos con liquidez real.

–Realizar un estudio y seleccionar las formas de gestión no estatal con capacidad de liquidez por la tenencia de patrimonio propio, créditos o respaldo financiero de empresas extranjeras, para realizar procesos negociadores que favorezcan encadenamientos con las empresas estatales

Descentralización y desarrollo territorial. Bancarización

El plan de medidas expuesto ante los diputados por el primer ministro Manuel Marrero Cuz implica también la actualización de las estrategias de desarrollo territorial y el avance en el proceso de descentralización

territorial de competencias.

–Centrar la atención en la producción, transformación y comercialización de alimentos, por ser una línea estratégica de las estrategias de desarrollo municipal.

–Concluir la creación de los sistemas agroalimentarios locales en cada uno de los municipios del país.

–Elaborar la propuesta de decreto ley que habilita la delegación de competencias.

–Actualizar las normas jurídicas para la gestión estratégica del desarrollo territorial.

–La bancarización tiene que ser una prioridad. Resolver los problemas con los mecanismos de pago electrónico en los primeros meses del año. Consolidar la bancarización, perfeccionar el sistema bancario.

“Consideramos que la decisión de aprobar las mipymes fue correcta y que responde a una política de los trabajadores por cuenta propia. El Estado no es para administrar chinchales.

“Es verdad que hemos cometido errores, porque las normas no acotaron cuestiones que sí había que acotar, como la aprobación de cantidad por encima de la capacidad de controlar y, luego, irregularidades en su relación con las empresas estatales. ¿Cómo es posible que una empresa estatal alquile sus talleres, en vez de encadenarse? Eso es ceder su capacidad productiva. ¿Qué futuro tienen esos trabajadores?, ¿cómo se incrementarán las utilidades?

“Proponemos el encadenamiento, pero el verdadero encadenamiento productivo. ‘Tengo el taller, los mecánicos, pero no las piezas. Y usted, de la pyme, tiene financiamiento para arreglar maquinaria y echar a andar de conjunto, repartir beneficios, rescatar capacidades subutilizadas’”, dijo.

Aclaró que las normas no son para retroceder ni prohibir. “Seguiremos actualizando actores, pero corregir, sí. No habrá avalancha de prohibiciones, pero sí orden y reglas para conducir estos procesos”, añadió.

–Actualizar las actividades no autorizadas a realizar por los actores económicos no estatales (de 201 actividades autorizadas anteriormente para el trabajo por cuenta propia, se pasó a 112 prohibidas)

–Descentralizar gradualmente el proceso de aprobación de los nuevos actores económicos hacia los municipios.

–Crear el Instituto para la atención a los actores económicos no estatales.

–Eliminar las exenciones de impuestos a los actores económicos no estatales, de cero meses y un año, en ocasión de su constitución.

–Extender la aplicación del impuesto sobre las ventas a la totalidad de las operaciones que realizan las mipymes.

–Reconocer la tasa de cambio de 1 USD = 120 CUP para el cálculo de los aranceles en las operaciones de importación por las formas de gestión no estatales.

–Priorizar la fiscalización a los actores no estatales que reportan pérdidas.

–Perfeccionar las normas para el registro y determinación de las fichas de costos de las formas de gestión no estatal, para evitar la subdeclaración y la evasión fiscal.

–Condicionar que para el desarrollo de operaciones de comercio exterior, los actores económicos no estatales deben contar y declarar fondos con liquidez real.

–Realizar un estudio y seleccionar las formas de gestión no estatal con capacidad de liquidez por la tenencia

de patrimonio propio, créditos o respaldo financiero de empresas extranjeras, para realizar procesos negociadores que favorezcan encadenamientos con las empresas estatales

Perfeccionamiento de la actividad de gobierno, redimensionamiento del sector presupuestado

El primer ministro también abordó el perfeccionamiento de la actividad de gobierno en medio de la dinámica actual, con migraciones internas y externas que implican la pérdida de personal calificado en puestos claves,

En cuanto a los trámites para la población, señaló la intención de avanzar en el proceso de simplificación e integración, actualizar las medidas aprobadas para establecer un único sistema integral de control y seguimiento.

Se refirió, además, a la implementación de medidas para el redimensionamiento del sector presupuestado, que abarcan las estructuras de los Gobiernos central, provinciales y municipales.

En la actualidad, el 51% de la fuerza laboral está en el sector presupuestado y el 49% en el empresarial. Marrero Cruz subrayó la necesidad de evitar, en la conformación de las plantillas, personas sin contenido concreto de trabajo.

Mencionó, además, la elaboración de la propuesta de política y anteproyecto de Ley de Organización de la Administración Central del Estado, con el objetivo de ajustar la actual estructura a los cambios establecidos en la Constitución de la República.

“Deben ser una prioridad la selección y el desarrollo de los cuadros que ejercen sus funciones en los municipios, lograr el mejoramiento de su gestión en correspondencia con las estrategias de desarrollo territorial aprobadas”, dijo Marrero Cruz, recordando que han fluctuado 124 intendentes y faltan 111 viceintendentes.

Añadió que “es una prioridad la formación de empresarios cubanos que se caractericen por sus cualidades éticas y principios revolucionarios, alto sentido de la responsabilidad y, principalmente, por su capacidad negociadora, la cultura económica y financiera, capacidad para dirigir en tiempos de crisis y afrontar con éxito el complejo periodo que atraviesa nuestra economía”.
